

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- JUVENTUD Y EL DEPORTE  
- PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES  
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE  
ADICIONA AL ARTÍCULO 12 UNA FRACCIÓN XI DE LA LEY DE  
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA  
POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE  
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. ...los diputados que forman las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y Para la Atención de Grupos Vulnerables y les agradece su asistencia y la responsabilidad con la que atienden sus funciones en estos órganos de la Legislatura.

De igual forma, da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que se encuentra en este Recinto Legislativo, esta es su casa, “La Casa del Pueblo”.

Para dar inicio a la reunión y desarrollar válidamente los trabajos, la Presidencia solicita a la Secretaría, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. De acuerdo con la solicitud de la Presidencia, la Secretaría, pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas de Juventud y Deporte y Para la Atención a Grupos Vulnerables para verificar la existencia del quórum.

COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

*(Registro de asistencia)*

PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Esta Secretaría ha registrado la asistencia de las diputadas y los diputados y verificado la existencia del quórum, consecuentemente procede a abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y Para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las catorce horas con quince minutos, del día jueves veintisiete de febrero, del año dos mil veinte.

En el marco de lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter de pública.

Esta Presidencia pide a la Secretaría, dé cuenta de la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y Para la Atención de Grupos Vulnerables, la propuesta del orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que se adiciona al artículo 12 una fracción XI de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso, discusión, aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Esta Presidencia pide a los integrantes de las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y Para la Atención de Grupos Vulnerables, que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

¿A favor, en contra, abstención?

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Por lo que hace al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite comentar a los integrantes de las Comisiones de las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y para la Atención de Grupos Vulnerables que en términos de lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 72 y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura en su oportunidad hizo llegar a las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2º una fracción XI de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, presentada por Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen y al proyecto de decreto que ha sido integrado para favorecer los trabajos de estas comisiones legislativas.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Por acuerdo de la Presidencia de la “LX” Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Juventud y el Deporte y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 una fracción XI de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar, la diputada Claudia González Cerón y el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Después de haber cumplido la tarea de estudio de la iniciativa de decreto y discutido a plenitud en las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México someter a la Legislatura en Pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por la diputada Araceli Casasola Salazar, la diputada Claudia González Cerón y el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa mencionando en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con sujeción al estudio realizado quienes integramos las Comisiones Legislativas derivamos que la iniciativa de decreto tiene como objeto esencial adicionar la fracción XI al artículo 2 de la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de México, para que entre sus fines se establezca promover y fomentar la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas para las niñas, niños y adolescentes con discapacidades.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 2 una fracción XI de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Previa discusión y en su caso aprobación del Pleno Legislativo expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. En cumplimiento de lo mandatado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría informe sobre los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. La iniciativa de decreto fue sometida a la resolución de la Legislatura por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. En atención al procedimiento legislativo aplicable, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y consulta a los integrantes de la comisión legislativa si desean hacer uso de la palabra.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí gracias. Con su permiso de las presidentas, saludo a todos mis compañeros diputados y a todas mis compañeras y compañeros que se encuentran hoy presentes aquí.

Hoy en la actualidad el fenómeno de la discapacidad ha cobrado una gran importancia en los múltiples entornos sociales que se realizaron, resaltar que la discriminación en nuestros niños y nuestras niñas con, yo les nombraba capacidades distintas o discapacidad como le llaman, se han encontrado que no gozan con los mismos derechos como el resto de los demás, es un sector muy vulnerable, hoy mi propuesta en la iniciativa y les agradezco diputados a quien aportó también para las modificaciones correspondientes a este artículo 2 y en su fracción XI de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, lo único que pretendo es fomentar la práctica de las actividades físicas, recreativas y deportivas para nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes con discapacidad.

También aclaro que la discapacidad tampoco es un impedimento para este sector de nuestros niños, son capacidades simplemente distintas pero ellos aún tienen su talento y su desempeño como cualquier otro niño normal.

Hoy solicito mi apoyen en esta iniciativa compañeros diputados, se me hace que es una iniciativa noble, el deporte que incluso nada más con las discapacidades, ha estado muy ausente también hasta con los niños normales en cualquier escuela, en cualquier escuela pública o privada la verdad lo que menos han fomentado es el deporte hacia cuanto, hacia nuestros niños y nuestras niñas.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Urbina.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Gracias Presidenta.

Muy buenas tardes compañeras diputadas y diputados, saludo con mucho respeto a las dos Presidentas de Grupos Vulnerables diputada Alicia Mercado Moreno y de Juventud y Deporte diputada Montserrat Ruiz Páez.

La OMS, define que los beneficios de la actividad física son el mejoramiento de la salud ósea, muscular, cardiorrespiratoria, reduce el riesgo de hipertensión, diabetes, cáncer de colon, así como enfermedades emocionales como la depresión.

Por ello, hacer ejercicio debe convertirse en un hábito positivo, siendo éste pieza clave en el desarrollo y aprendizaje que si se adquiere desde la infancia será más fácil de llevar a la vida adulta, datos y cifras de la OMS refieren que la actividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad en el mundo, tan sólo en México el 56% de los mexicanos mayores de 18 años no hacen ninguna actividad física, 18% nunca han practicado una actividad física en su tiempo libre, según estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

En este contexto y sabiendo la importancia de realizar actividad física, es adecuado pensar en nuestros grupos vulnerables, para que nuestras niñas, niños, adolescentes o cualquier persona con una discapacidad goce de los mismos derechos y oportunidades igual que el resto de la población, teniendo presente que apoyando proyectos de este tipo las niñas, niños con discapacidad proyectan seguridad, mejoran su autoestima, fortalecen su capacidad de relacionarse socialmente y aprendiendo a superar sus limitaciones, y por ende este pequeño apoyo contribuirá a que se desarrollen en un espacio sano, pacífico y de respeto, motivo por el cual dentro del Grupo Parlamentario del PRI, respaldamos totalmente la iniciativa propuesta por mis compañeros Grupo Parlamentario del PRD, ya que es necesario pensar y apoyar propuestas de inclusión para nuestras niñas, niños con discapacidad a fin de garantizar prácticas que favorezcan su crecimiento.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias, diputada.

Y tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Mercado.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas.

Es un honor presidir esta comisión con un tema de vital importancia, como lo es la promoción y el fomento a las actividades físicas y recreativas de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Antes que nada quiero felicitar a los proponentes de la iniciativa por la nobleza y buena disposición que manifiestan a través de esta reforma, diputada Araceli Casasola; diputada Claudia; diputado Omar.

El proceso de cambio en las concepciones sociales consiste en percibir a las personas con discapacidad como a cualquier otra persona con los mismos sentimientos, los mismos deseos, las mismas aspiraciones, problemas y con las capacidades suficientes para llevar una vida autónoma y enfrentarse a su realidad a través del principio de normalización.

Hoy en día vemos manifiesto en las políticas públicas y privadas que en la actualidad son tangibles y están dejando de lado el sesgo asistencialista, empezando por no utilizar el lenguaje discriminatorio.

Hasta hace pocas décadas tener una discapacidad equivalía a ser una persona de segunda categoría, para las familias era una desgracia o una vergüenza, para las gentes del entorno cercano, alguien a quien compadecer o algún objeto de nuestras burlas en general, en la concepción social más generalizada una carga, algo no deseado; pero es necesario hacer una aclaración sustancial para cualquier persona con primeros años de vida marcan inmensuradamente la formación que tendrá, algunos tuvimos el privilegio de tener padres que nunca nos vieron como diferentes...perdón, perdón por ende nunca nos sentimos diferentes...

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. ...por ende nunca nos sentimos diferentes a los demás, lo anterior destacando que existen diversas vías para encontrar una normalización a algo que nos hace ver diferentes y el deporte juega un papel fundamental en este tema que nos hace olvidar las concepciones peyorativas que existen de las personas con discapacidad.

Por otro lado como Presidenta de esta comisión debo felicitar la iniciativa que reitera y vincula el capítulo noveno sobre deporte, recreación y turismo de la Ley para la Protección,

Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, que establece el fomento de las niñas y niños con discapacidad en actividades culturales, lúdica, recreativas, de esparcimiento y deportivas.

Compañeros proponentes de nuevo reitero mi felicitación a su noble propuesta e interés en pro de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, sobre todo porque en nuestro Estado hace muchísima falta difundir y fomentar las disciplinas del deporte adaptado tema que necesita de toda nuestra atención.

Es cuando compañeras y compañeros.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracia Presidenta, pues es un tema muy sensible y es un tema muy descuidado y presentar esta iniciativa y que vaya en la Ley de Cultura Física y Deporte, pues quiere decir que hay una preocupación en ese sector, la cual es bienvenida.

Cuando hablamos de actividad física y deporte, quien han tenido experiencia de estar en los ayuntamientos en otra área, el regidor que llega al último le dan la Comisión de Deporte es la que menos importancia le dan, por experiencia; en el nivel educativo la educación física lo toman como una materia complementaria y si alguna autoridad realmente viera el fondo de todo esto creo que sería de excelencia de política pública porque esto es preventivo de muchas cosas, en vez comprar patrullas, armas y todo ello, por qué no deportivos, por qué no instructores, profesores de educación física y atender este sector que se está tocando acá y tenemos nuestra representante en su discurso que acaba de dar, sufrió de ello y aquí lo menciona, en su niñez su juventud, que no se atiende ese sector.

Y qué es lo que tenemos que estar atento en la aplicación de la norma, por qué nosotros creamos las leyes, las votamos a favor o en contra, ¿pero quién las aplica? si, ¿quién las aplica realmente estas políticas públicas?

Por eso yo decía en la reunión anterior que tuvimos la Comisión de Juventud y Deporte que invitáramos a esas autoridades y dar a conocer esto que están planteando las diputadas y diputados de la fracción del PRD y que nos digan lo atienden o no lo atienden, si aplican el 2% que dice en la Ley de Cultura Física y Deporte, no hay ni institutos municipales en municipios, si apenas se podría decir atienden a X sectores cuando van a atender a este sector que se está mencionando en esta iniciativa, está descuidado no únicamente en deporte muchas esferas de nuestra vida y sí se está presentando, pues hay que dar un voto sí, un voto por la positiva pero también exigirle que se aplique porque no tiene ningún sentido que nosotros estemos proponiendo, aprobando las iniciativas si no se atiende en los municipios, en las escuelas donde se tenga que aplicar.

Entonces sería mi propuesta felicitar a la diputada amiga Araceli, a la diputada Cerón y al diputado Omar también por una iniciativa loable. Es una iniciativa que no vamos en una situación de busca de cámaras y política, sino vamos en un sentido con un sector muy descuidado, si yo digo que estas son las propuestas que no te traen reflectores pero sí te traen beneficios hacia la sociedad.

Yo comparto la iniciativa y he platicado con mis compañeros de la Fracción Parlamentaria de morena y vamos a ir a favor en este punto diputado es cuánto.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Se toma en cuenta lo expresado por el diputado Gerardo Ulloa y se le da el uso de la palabra al diputado Jorge García.

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Es muy concreta mi intervención, en realidad bienvenida la iniciativa, fortalecer los grupos vulnerables es de considerarse no solamente una obligación sino un honor, definitivamente no es ningún impedimento la discapacidad y se ha demostrado que para impulsar su amplio desarrollo como un valioso ser humano, lo sé porque te conozco Alicia.

Es todo, gracias.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias.

La Presidencia pregunta a los integrantes de la comisión legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionado que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva comunicarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad de votos en lo general.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitantes para la discusión en particular, se tiene también por aprobado en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Registre la Secretaría la asistencia a esta reunión.

SECRETARIA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y Para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día jueves veintisiete de febrero del año dos mil veinte, y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.

Solicitamos a los integrantes también de las Comisiones de Legislación y Administración Municipal, Electoral y Desarrollo Democrático y para la Igualdad de Género que permanezcan en el recinto porque se llevará a cabo la sesión, y al terminar esa sesión se continuará con los trabajos de Límites Territoriales.

Muchas gracias.